



DECRETO ALCALDICIO N°2.585
LITUECHE, 09 de Diciembre de 2013

VISTOS:

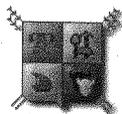
Lo dispuesto en los Títulos II y III de la Ordenanza de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; Lo establecido en el D.S. N°375, de fecha 3 de Julio del 2003 “Que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.862”; Lo consagrado en la Ley N°19.862 “Que establece Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos”; El artículo 27° de la Ley N°19.418 “Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias”; La Resolución N°759, de fecha 23 de Diciembre del 2003 “Sobre Normas de Procedimientos Rendiciones de Cuentas de la Contraloría General de la República; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La sentencia y acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 03 de diciembre de 2012, del tribunal electoral regional sexta región Rancagua, según rol 2.994; Decreto Alcaldicio N°2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa Alcalde Titular; y, lo dispuesto en la letra g) del artículo 5° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N°2.764 de fecha 24 Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal año 2013.
- Que dentro del Presupuesto Municipal 2013, se contempla el otorgamiento de Aporte a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente al cumplimiento de las funciones del municipio.
- El acuerdo N°70, de la sesión Ordinaria N°24, del H. Concejo Municipal, de fecha 17 de Julio de 2013, en la cual se aprueba Aporte a Proyectos Comunitarios, con recursos proveniente del convenio del Casino Mostazal.
- El acuerdo N°92, de la sesión Ordinaria N°32, del H. Concejo Municipal, de fecha 09 de Octubre de 2013, en la cual se aprueba cartera de proyectos Comunitarios, con recursos proveniente del convenio del Casino Mostazal.
- La solicitud presentada por el, sobre aporte para financiar **Compra de LCD, contenedores plásticos multiuso y materiales de trabajo para los niños del Jardín.**
- El certificado de la Secretaria Municipal, que acredita Personería Jurídica Vigente de la Organización antes mencionada.
- El convenio Aporte Fondo de Desarrollo Comunitario, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y **Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Petalitos.**
- Que la institución antes señalada se encuentra anotada en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos.

DECRETO:

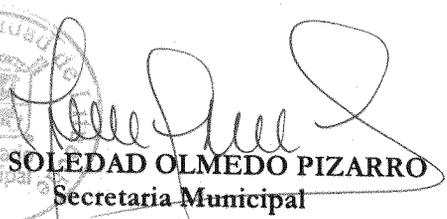
- 1.- **Apruébese**, el Convenio Aporte Fondo de Desarrollo Comunitario a que se hace mención en el considerando, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), con el objeto de financiar **Compra de LCD, contenedores plásticos multiuso y materiales de trabajo para los niños del Jardín.**

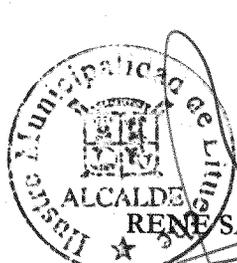
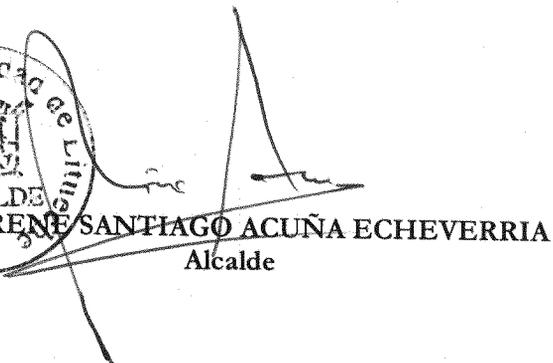


DECRETO ALCALDICIO N°2.585

- 2.- **Otórguese**, aporte en dinero a la siguiente Organización, de la comuna de Litueche para el año 2013.
- ORGANIZACIÓN : CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL
LOS PETALITOS**
- RUT : 65.428.840-2**
- PRESIDENTE : GABRIELA VEGA ECHEVERRIA**
- RUT : 16.120.717-9**
- MONTO APORTE : \$500.000.-**
- 3.- **Déjese**, establecido que la organización precedentemente señalada, deberá rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, adjuntando la documentación pertinente que justifique y respalde la inversión de los fondos en los términos señalados de la Resolución N°759 de fecha 23 de Diciembre del 2003, publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de Enero de 2004 "Sobre Normas de Procedimientos Rendiciones de Cuentas", de la Contraloría General de la República.
- 4.- **Establézcase**, como plazo para rendir cuenta a la Alcaldía Municipal, hasta el 30 Marzo de 2014.
- 5.- **Impútese**, el gasto que origine el presente decreto al Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del presente Presupuesto Municipal vigente año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

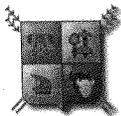


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RSAE/MSOP/msop/psv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Of. De partes
- Instituciones



CONVENIO

APORTE FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO

En Litueche, a 09 de Diciembre de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rut N°69.091.100-0, representado por su alcalde don **René Acuña Echeverría**, Rut N°11.631.592-0, más adelante la Municipalidad y, **Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Petalitos**, Rut N°65.428.840-2, representado por su presidenta doña **Gabriela Vega Echeverría**, Rut N°16.120.717-9, más adelante la Institución, se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: En virtud de la Ley N°19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias modificada por la Ley N°19.483, en lo que se dice relación con el artículo 27°, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir el convenio con la municipalidad por los aportes y subvenciones que reciban.

SEGUNDO: Considerando la Sesión Ordinaria N°32 de fecha de 09/10/2013 del Concejo Municipal; Decreto Alcaldicio N°2.764 del 24/12/2012, donde se aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013; El Certificado de Acuerdo N°90/2013, emitido por la Secretaría Municipal de fecha de 09/12/2013 donde se aprueba Aportes a varias Organizaciones Comunitarias para el año 2013; El certificado de vigencia de personería Jurídica.

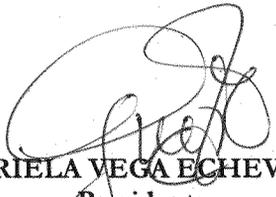
TERCERO: La Municipalidad entregará en carácter de Aporte a la institución la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) durante el año 2013 en una cuota.

CUARTO: El tiempo de ejecución de las actividades a desarrollar por la institución será desde el 09 de Diciembre de 2013 y hasta el 30 de Marzo de 2014.

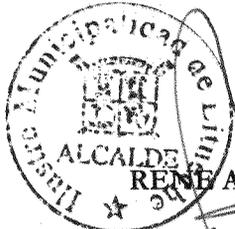
QUINTO: El destino de los fondos será para financiar **Compra de LCD, contenedores plásticos multiuso y materiales de trabajo para los niños del Jardín.**

SEXTO: La institución deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados; según Resolución N°759 de fecha 23 Diciembre de 2003, Fija Normas Procedimientos Sobre Rendiciones de Cuentas, publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República sobre Rendiciones de Cuentas; con la factura o boleta de venta cuando corresponda; Rendir Cuenta en el plazo señalado en el punto Cuarto; Conforme a los fines para lo cual se otorga.

SEPTIMO: El presente convenio se firma en Cuatro ejemplares, del mismo tenor y validez, quedando una en poder de la Institución.


GABRIELA VEGA ECHEVERRIA
Presidenta

Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Petalitos


RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



Illustre Municipalidad de Litueche
Secplac

Formulario Asignación de Recurso Convenio San Francisco de Mostazal

Nombre de la Institución	Centro de padres y apoderados Jardín Infantil
Rut	65.438.840-2
Representante Legal	Gabriela Macarena Vega Echeverría
N° Cuenta de Ahorro	
Recurso Entregado	\$ 250.000-

Los petalitos

Realice descripción del proyecto en el cual utilizará la asignación de recursos entregados.

El Centro de Padres del Jardín Infantil "Los Petalitos", presenta Proyecto de Adquisición de materiales e implementación para mejorar la atención que reciben los niños(as) del nuestro Jardín.
Con estos materiales se lograrán aprendizajes más significativos, ya que la gran mayoría de las familias no cuenta con los recursos económicos para aportar al Establecimiento.

- Adjuntar: - Certificado Registro 19.862
- Vigencia Personalidad Jurídica
- Fotocopia Libreta de Ahorros
- Cotización
- Factura

Nota.- Las Instituciones que hayan recibido asignación de recursos (cuota Casino San Fco. De Mostazal) durante el año 2013, estarán exentas del beneficio.

Concejal
Roxana Huerta R.



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secplac

Formulario Asignación de Recurso Convenio San Francisco de Mostazal

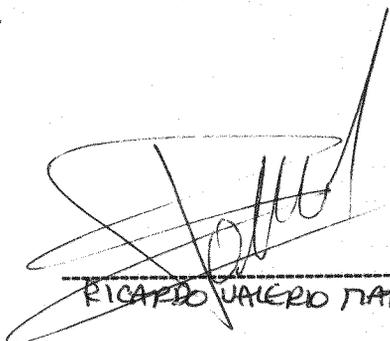
Nombre de la Institución	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil "Los Petalitos"
Rut	65.428.840-2
Representante Legal	
N° Cuenta de Ahorro	
Recurso Entregado	\$ 250.000.-

Realice descripción del proyecto en el cual utilizará la asignación de recursos entregados.

El Centro de Padres del Jardín Infantil "Los Petalitos", presenta Proyecto de Adquisición de materiales e implementación para mejorar la atención que reciben los niños(as) en nuestro jardín. - Con estos recursos se lograrán aprendizajes más significativos, ya que la gran mayoría de las familias no cuenta con los recursos económicos para aportar al establecimiento. -

- Adjuntar: - Certificado Registro 19.862
- Vigencia Personalidad Jurídica
- Fotocopia Libreta de Ahorros
- Cotización
- Factura

Nota.- Las Instituciones que hayan recibido asignación de recursos (cuota Casino San Fco. De Mostazal) durante el año 2013, estarán exentas del beneficio.


RICARDO VALERIO NATUS



Certificado de Inscripción

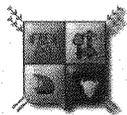
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LOS PETALITOS**, RUT **65.428.840-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **27/04/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARGARITA ELIZABETH HINOJOSA PINO
RUT del Representante Legal	: 15.088.707-0
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LOS PETALITOS
RUT de la Institución	: 65.428.840-2
Fecha de emisión del certificado	: 27/09/2013



CERTIFICADO No.708/304.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

MARIA SOLEDAD OLMEDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada “**CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LOS PETALITOS**”, RUT: 65.428.840-2, de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 096, de fecha 26 de abril de 2004; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No 590, de fecha 19 de mayo del 2004.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 30 de abril del 2013, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|---------------|---|--|
| - Presidente | : | Gabriela Macarena Vega Echeverría.
Céd. Ident. No.16.120.717-9 |
| - Secretario | : | Nanyeri Maeva Bardián Zepeda.
Céd. Ident. N° 19.219.341-9 |
| - Tesorero | : | Noelia del Carmen Núñez Bustamante.
Céd. Ident. No.17.082.125-4 |
| - 1° director | : | Luis Sebastián Castro Luengo.
Ced. Ident. N°15.567.074-6. |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesa para ser Adjuntado en; “Formulario Asignación de Recursos Convenio San Francisco de Mostazal”.

Extendido en la comuna de Litueche, a veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil trece.



MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(nota: el presente documento tiene vigencia por treinta días a contar de la fecha de su emisión)

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
CUENTA DE AHORRO A PLAZO CON GIRO INCONDICIONAL
UNIPERSONAL - INTRANSFERIBLE

TIPO DE OFICINA DE APERTURA: _____ RCABELLO: _____ CUENTA NUMERO: 38860023091

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS: _____ NOMBRE: _____

1. FECHA DE APERTURA: _____ GRUPO MENSUAL: _____

[Handwritten signature and stamp of Banco del Estado de Chile]

SIRVASE NO ENROLLAR NI DOBLAR ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

POR _____ DE LA ANTER. FOLIO N° _____ EFECTUADO EL _____
EN OFICINA _____ N° GIROS ULTIMO PERIODO _____

- ESTA LIBRETA - SU CUENTA DE AHORRO A PLAZO CON GIRO INCONDICIONAL - LE PERMITE EFECTUAR - GIROS, DEPOSITOS O CONSULTAS DE SALDOS - EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS EN TODO EL PAIS O A TRAVES DE TODOS LOS AUTOSERVICIOS DE BANCOESTADO.
- SUS AHORROS ESTARAN BIEN PROTEGIDOS CON LA SEGURIDAD Y SOLVENCIA QUE BRINDA BANCOESTADO.
- PARA SU MEJOR ATENCION PODRA REALIZAR CONSULTAS LAS 24 HRS. DEL DIA, LOS 365 DIAS DEL AÑO, AL SERVICIO FONOCIENTE, MARCANDO EL N° 600 200 7000.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

PROVIENE DE LA CUENTA N° _____
ABIERTA EN _____ EL _____

Vº Bº JEFE _____

INFORMESE SOBRE EL LIMITE DE GARANTIA ESTATAL A LOS DEPOSITOS

SERVICIO IMPUESTOS INTERIORS

ROL UNICO TRIBUTARIO

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JAR
DIN INFANTIL LOS PETALITOS



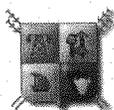
06-10-2004

65.428.840-2

NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

ROL UNICO IMPUESTOS INTERIORS



CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

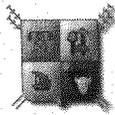
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 24** celebrada con fecha **diecisiete de julio del año 2013**, presidida por el alcalde don René Acuña Echeverría y con la asistencia de los Honorables Concejales don Tulio Campos González, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Roxana Huerta Rubio, don Héctor Mori Cornejo, y don Ricardo Valeria Matus, don Marcelo Cáceres Reyes, por la unanimidad de los señores concejales asistentes se acordó:

“Aprobación Carteras de Proyectos Convenio San Francisco de Mostazal segunda cuota año 2012”.

PROYECTO CONVENIO SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL

N°	Nombre Institución	Recursos
1	Club Deportivo San Esteban de Quelentaro	\$ 830.000
2	Club de Rayuela Unión de Quelentaro	\$ 830.000
3	Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de la Comuna de Litueche	\$ 565.300
4	Agrupación Folclórica Infantil "Los Rosaritos"	\$ 520.000
5	Conjunto Folclórico "Voces de Tierra Blanca"	\$ 520.000
6	Grupo Musical "Manantial"	\$ 520.000
7	Conjunto Folclórico "Secano Costero"	\$ 520.000
8	Unión de Cantores a lo Divino de Litueche	\$ 520.000
9	Club de Adulto Mayor Nuestra Señora del Rosario	\$ 520.000
10	Club de Adulto Mayor de Pulín	\$ 520.000
11	Club de Adulto Mayor Juan Bautista Vidal	\$ 520.000
12	Club de Adulto Mayor Nuevo Mundo de Quelentaro	\$ 520.000
13	Club de Adulto Mayor María Auxiliadora	\$ 520.000
14	Club de Adulto Mayor Quelentaro Centro	\$ 520.000
15	Club de Adulto Mayor San Esteban de Quelentaro	\$ 520.000
16	Club de Adulto Mayor Villa Manantiales	\$ 520.000
17	Club de Adulto Mayor San Francisco de Manquehua	\$ 520.000
18	Club de Adulto Mayor Los Caminos de la Vida	\$ 520.000
19	Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús	\$ 520.000
20	Club de Adulto Mayor San Sebastián - Caserío Talca	\$ 520.000
21	Club de Adulto Mayor La Villa - Cartagena	\$ 520.000
	Sub-Total	\$ 11.585.300
22	Compra de 25 Contenedores Plásticos de 240 lts.	\$ 1.547.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

23	Compra de 5 Contenedores Plásticos de 770 Lts.	\$ 1.225.700
	Sub-Total	\$ 2.772.700
24	Proyecto Sres. Concejales \$ 1.200.000 c/u Sub-Total	\$ 7.200.000
	TOTAL CONVENIO SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL	\$ 21.558.000

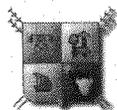
Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 70/2013** de la sesión antes señalada.

Extendido para ser remitido al Departamento de administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche.

Otorgado en la comuna de Litueche, a 09 de diciembre del año dos mil trece.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 32** celebrada con fecha **nueve de octubre de dos mil trece**, presidida por el alcalde don René Acuña Echeverría y con la asistencia de los Honorables Concejales, don Tulio Campos González, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Roxana Huerta Rubio, don Héctor Mori Cornejo, don Ricardo Valeria Matus, y don Marcelo Cáceres Reyes, por la unanimidad de los señores concejales asistentes en sala **se acordó:**

"Aprobar la cartera de proyecto de los Señores Concejales".

Señores Concejales	Institución Beneficiada	Monto Total \$
Tulio Campos	Comité Agua Potable Rural de Quelentaro	\$ 1.200.000.-
Héctor Mori Cornejo	Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer	\$ 300.000.-
Héctor Mori Cornejo; Juan Carlos Labbé Morales	Junta de Vecinos Juntos por el Progreso	\$ 550.000.-
Héctor Mori Cornejo	Juntas de Vecinos Camarico	\$ 100.000.-
Héctor Mori Cornejo	Juntas de Vecinos San Francisco Ucuquer	\$ 100.000.-
Héctor Mori Cornejo y Marcelo Cáceres Reyes	Juntas de Vecinos Villa Manantiales	\$ 400.000.-
Héctor Mori Cornejo, Marcelo Cáceres Reyes y Ricardo Valeria M.	Juntas de Vecinos Alameda de Pulín	\$ 600.000.-
Héctor Mori Cornejo	Club de Rayuela Unión Ranquílco	\$ 100.000.-
Héctor Mori Cornejo y Roxana Huerta Rubio	Agrupación Artesanas Creaciones Ardely	\$ 450.000.-
Marcelo Cáceres Reyes	Juntas de Vecinos Caserío Talca	\$ 300.000.-
Marcelo Cáceres Reyes	Centro de Padres y A. Liceo el Rosario	\$ 300.000.-
Roxana Huerta Rubio, Ricardo Valeria Matus	Juntas de Vecinos Quelentaro Centro	\$ 380.000.-
Roxana Huerta Rubio, Ricardo Valeria Matus	Centro de Padres y Ap. Petalitos	\$ 500.000.-
Roxana Huerta Rubio, Juan Carlos Labbe y Ricardo Valeria Matus	C. de Padres y Ap. Colegio Raúl Silva Henríquez	\$ 750.000.-
Roxana Huerta Rubio, Juan Carlos Labbé Morales	Junta Vecinos de Matancilla	\$ 350.000.-
Juan Carlos Labbé Morales	Cantores a lo divino Paso el Soldado	\$ 150.000.-
Juan Carlos Labbé Morales	Los Rancheros del Olivo	\$ 200.000.-
Ricardo Valeria Matus	Juntas de Vecinos Paso el Soldado	\$ 150.000.-
Ricardo Valeria Matus	Juntas de Vecinos Los Canelos	\$ 100.000.-
Ricardo Valeria Matus	Juntas de Vecinos Unión Capellania	\$ 220.000.-
	Total aporte proyecto señores concejales	\$ 7.200.000.-

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 92 / 2013** de la sesión antes señalada.

Otorgado en la comuna de Litueche, a nueve días del mes de diciembre de 2013.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretaría Municipal
Ministro de Fe